



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 024-2013-PD-OSITRAN

Lima, 22 de marzo de 2013

### VISTOS:

La Nota Nº 029-13-OPP-GG-OSITRAN, la Nota Nº 031-13-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 031-13-PERSONAL-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo del 2012, se aprobó la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores del OSITRAN que desempeñan temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que, en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención, se señala que *"La encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas de personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";*

Que, por encargo de la Presidencia del Consejo Directivo, mediante Memorando Circular Nº 008-13-GG-OSITRAN, la Gerencia General comunicó la encargatura de la Gerencia de Supervisión al señor Francisco Jaramillo Tarazona, Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la Gerencia de Supervisión;

Que, a través del Informe Nº 031-13-PERSONAL-GAF-OSITRAN y la Nota Nº XXX-13-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, en referencia a la encargatura de funciones del Gerente de Supervisión, señala que el profesional mencionado cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, recomendando expedir la resolución respectiva, previa acreditación de la disponibilidad presupuestal;

Que, por su parte, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Nota Nº 029-13-OPP-GG-OSITRAN, señala que la plaza de Gerente de Supervisión se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal –PAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 007-2013-PD-OSITRAN, y que los recursos necesarios se encuentran considerados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente ejercicio, por lo que se cuenta con el crédito presupuestal necesario para cubrir dicha plaza;



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, en ese sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, resulta necesario dictar el acto de administración que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al artículo 61, numeral 61.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

De conformidad con el artículo 56° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar con eficacia anticipada al 13 de febrero de 2013, al señor FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA, Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la Gerencia de Supervisión, en el cargo de Gerente de Supervisión, en tanto se designe a su titular.

**Artículo 2°.-** Disponer se notifique al profesional indicado en el artículo precedente, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas para los trámites correspondientes.

**Artículo 3°.-** Difundir la presente Resolución en la página institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**  
Presidente del Consejo Directivo  
OSITRAN

Reg. Sal. PD N° 7803 -2013

